



Resolución N° 339/2024

Acta N°038/2024

Las Piedras, 24 de Setiembre de 2024

VISTO: Que es necesario la compra de pintura de demarcación, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00532.

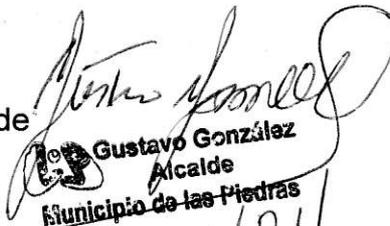
CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Sherwin Williams Uruguay S.A RUT 210645590017, resultó ser la más conveniente.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 82.490 (ochenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos uruguayos), a la empresa Sherwin Williams Uruguay S.A RUT 210645590017, para la compra de 4 latas de 18 lts de pintura Sumacril tráfico blanco y 2 latas de 18 lts de la misma pintura color rojo. El gasto se abonará por el fondo de incentivo para la gestión municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
ANA CLAUDIA BARRETO


Concejal
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras


Concejal
A. BUSCANNON

Concejal